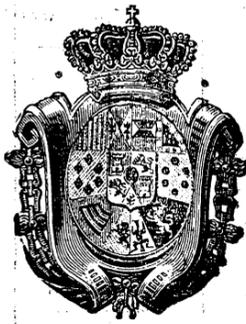


**SALE TODOS LOS DIAS.**

Se suscribe en **MADRID** en el despacho de la imprenta Nacional, y en las **PROVINCIAS** en todas las Administraciones de Correos.

*Precios de suscripción en Madrid.*

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



**PRECIOS DE SUSCRICION.**

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

# GACETA DE MADRID.

**PARTE OFICIAL.**

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.**

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su interesante salud.

**MINISTERIO DE LA GUERRA.**

El Capitan general de Cataluña, en 15 del actual, da parte de que el día 12 lograron penetrar en la villa de

Valls las facciones reunidas de Masoret, Vilella, Baldrich y otros en número de seiscientos hombres, sorprendiendo al abrir las puertas a las guardias que eran de los tercios del país; y que el segundo comandante D. José Laplaza, con la poca fuerza de infantería de que podía disponer, y parte de los tercios, rechazó al enemigo, causándole la pérdida de seis hombres.

El inspector general de la guardia civil participa que la facción de Muñiz, compuesta de veinte hombres, ha concluido enteramente el día 18 á manos de la caballería de aquel cuerpo, quedando quince prisioneros con armas y caballos, entre ellos el titulado capitan D. N. Roman.

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.**

Segun un parte del jefe civil de Aranda de Duero, la facción del cabecilla Muñiz habia dejado de existir, pues el comandante de armas de dicha villa D. Alonso Marmol la habia alcanzado en el pueblo de Aranzo la noche del 18 del corriente, y habia hecho quince prisioneros con sus armas y caballos. Solo el cabecilla con cuatro ó cinco de los suyos habia logrado fugarse, favoreciéndole la oscuridad de la noche. El citado comandante de armas, coronel Marmol, no llevaba mas fuerza que doce guardias civiles con su comandante Chapado, dos carabineros y el comandante en situacion de reemplazo D. Manuel Baranda.

**MINISTERIO DE COMERCIO, INSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS.**

**Dirección general de obras públicas.**

*RELACION de los gastos hechos en el mes de Agosto de 1848 en los distritos de*

GASTOS GENERALES.	Madrid.		Burgos.		Zaragoza.		Barcelona.		Valencia.		Murcia.		Granada.		Sevilla.		Cáceres.		Vallado-Id.		Leon.		Orense.		Islas Baleares.		Islas Canarias.		TOTALES.		
	Rs.	Mrs.	Rs.	Mrs.	Rs.	Mrs.	Rs.	Mrs.	Rs.	Mrs.	Rs.	Mrs.	Rs.	Mrs.	Rs.	Mrs.	Rs.	Mrs.	Rs.	Mrs.	Rs.	Mrs.	Rs.	Mrs.	Rs.	Mrs.	Rs.	Mrs.	Rs.	Mrs.	
Sueldos de ingenieros.....	10,000		10,250		5,000				4,000		5,000		4,000		7,500		2,500		9,500		5,250		6,250				750		70,000		
Indemnizaciones de los mismos.....	7,429.17		2,812.17		1,956		3,493.18		1,586.20		2,470.6		2,822.25		6,371.16		659.24		4,297.23		2,773.32		3,060.33			1,053.3		40,737.30			
Sueldos de celadores.....	10,337.12		2,976		2,232		2,108.1		744		2,976		3,720		2,232		2,108		3,720		2,976		3,720		744		1,860		42,453.12		
Id. de aparejadores.....	1,830.24		620				5,933		744				4,984		1,240		1,984		2,760		1,364		1,364		620				17,095.24		
Id. de sobrestantes.....	9,672		3,348		3,162		5,362		2,976		3,280		2,232		3,565		2,604		3,002		4,371		1,240		1,426				46,240		
Id. de pagadores.....	2,236.17		558		496		2,692		496		771		930		360														8,539.17		
Id. de escribientes.....	1,116.22		4,046.11		798.11		1,085		840		465		676.22		1,162.22		250		1,304		769.11		653.11				160		10,327.8		
Gastos de escritorio.....	324		1,197		193		534		268		104		195		444				338.22		592.4		318				160		4,667.26		
Correspondencia oficial.....	833.25		9.26		69.12		432		357.6		431.32		275.17		266.8		76.10		514		100.20		366						5,733.6		
Conduccion de caudales.....	7,450		20				428		210				176.17		182		140		20										8,626.17		
Sueldo del capellan.....	186																												186		
Gastos extraordinarios.....	50						1,800								24														1,874		
Id. de formacion de proyectos y planos.....			2,685										220																2,905		
Pago de peritos.....													1,800																1,800		
Gastos de fincas.....															155				220										375		
Sueldos de guarda-almacen.....							474										217		186										408		
Giros de letras.....																													474		
<b>Totales.....</b>	<b>51,466.15</b>		<b>25,522.20</b>		<b>13,906.23</b>		<b>24,342.4</b>		<b>12,171.26</b>		<b>15,498.4</b>		<b>17,048.13</b>		<b>24,246.12</b>		<b>9,795</b>		<b>25,862.11</b>		<b>16,832.33</b>		<b>16,972.10</b>		<b>2,790</b>		<b>3,983.3</b>		<b>260,438.4</b>		
<b>DE CONSERVACION.</b>																															
Jornales de peones capataces.....	9,169		3,721		2,387		4,557		2,046		2,604		2,756		2,852		2,418		3,348		2,250		1,116		452		186		39,562		
Id. de peones camineros.....	72,598		26,497		12,520		31,536		18,530		16,740		18,122		26,189.17		20,556		27,695		15,525		8,525		856		465		296,354.17		
Id. de peones auxiliares.....	51,103		2,051.17		6,045		2,158		6,302.17		770		3,335		5,842		780		3,318.17		1,277.17		4,274		42				87,999		
Utiles y herramientas.....	2,861.15		817.6		246		1,585.10		511.5		4,443		834.7		4,803		759.24		2,718.20		1,069.21		173.5						14,792.11		
Pagos de almacen para herramientas.....	30											31																	61		
Rego del arbolado.....			2,860																										2,860		
Gastos de cilindro.....															13,029														13,029		
Carros de bueyes.....																		216											216		
Acopios de materiales para el firme.....	5,504						624		3,539				1,224						380		2,427		324						14,019		
Id. por administracion.....	51,837.24		2,744.32						4,197.22												252		3,749						65,143.7		
Id. por ajuste.....	2,584		34,250.16																11,173										48,007.16		
Id. por contrata.....	1,430								240																				1,670		
Indemnizacion de perjuicios.....																															
Acopios para las obras de fabrica.....	3,363.17																												3,363.17		
Id. por administracion.....																															
Id. por ajuste.....			1,328.8																											1,328.8	
Id. por contrata.....			60																											60	
Almacenado de piedra por ajuste.....	3,617.14		750																											4,367.14	
Trasporte de materiales por ajuste.....																														60	
Obras ejecutadas por ajuste.....																														4,367.14	
Id. por contrata.....																															
Rego de arbolado.....	880																		690											1,570	
Barcas de Amposta.....							852.24																							852.24	
<b>Totales.....</b>	<b>204,974.33</b>		<b>75,080.11</b>		<b>24,198</b>		<b>41,313</b>		<b>35,366.10</b>		<b>21,527</b>		<b>26,302.7</b>		<b>52,077.17</b>		<b>24,729.24</b>		<b>49,323.3</b>		<b>22,801.4</b>		<b>18,161.5</b>		<b>1,050</b>		<b>651</b>		<b>594,555.12</b>		
<b>DE NUEVA CONSTRUCCION CON FONDOS GENERALES.</b>																															
Jornales.....													8,676.17						155										8,831.17		
Id. de presidio.....													510																510		
Trasportes.....													24,922.17																24,922.17		
Materiales.....													834.25																1,914.8		
Utiles y herramientas.....													100																100		
Arrendamiento de un almacen.....																															



## Aguas de riego.

Otro en la Dida, de un cahiz y 3 cuartales de tierra, confrontante con Marques de Villamazan, camino de Cortés, D. Pablo Abanto y campo de la encomienda.

Otro en idem, de un cahiz, 8 cuartales y un almud de tierra, confrontante con Marques de Villamazan, viuda de Zapata y 5 campos de la encomienda.

## Aguas de riego.

En la fuente de Cañete, 4 hanegas de agua, en quinceno de la villa, confrontantes con aguas de D. Mariano Dezo: turno 42 días.

En la fuente de Hinchir, 4 hanegas de agua, en primero de la Orden, confrontantes con aguas de la encomienda: turno 18 días.

En la fuente Nueva, 4 hanegas de agua, confrontantes con aguas de la encomienda.

En la fuente de San Marcos, 4 hanegas de agua, confrontantes con aguas de la encomienda.

Las tierras y aguas que quedan expresadas se hallan arrendadas en union por 15 cahices y 2 hanegas de trigo al año hasta el 31 de Julio de 1852 en que fina; y valorado al precio regulador de 11 rs. hanega, vale 1342 rs., tasado todo él en 21,000 rs., y capitalizado en 40,260 rs., por cuya cantidad se saca á subasta.

## QUIÑON NUMERO 12.

## Tierras.

Un campo en la Huerta, partida de Trascastillo, término de Mallen, de 20 cuartales y 2 almudes de tierra, confrontante con capitulo de Mallen, capellanía de Arastuay y 2 campos de la encomienda.

Otro en Pontarron, de 19 cuartales y un almud de tierra, confrontante con senda del Pontarron, riego de Cañete, D. Vicente Lamata y viuda de Mariano Anguas.

Otro en idem, de un cahiz, 3 cuartales y un almud de tierra, confrontante con nuestra Señora de Torrellas, D. Pablo Ena, D. Juan Lardies y campo de la encomienda.

Otro en la Flamosa, de 12 cuartales y 3 almudes de tierra, confrontante con carretera de Navarra, que lo divide en 2, Sebastian Yoldi y 6 campos de la encomienda.

Otro en Aguadullo, de un cahiz, 16 cuartales y 2 almudes de tierra, confrontante con camino de Cortés, D. Pablo Sahun, D. Antonio Casanova y campos de la encomienda.

Otro en Palomar, de un cahiz, 5 cuartales y un almud de tierra, confrontante con nuestra Señora de Torrellas y 3 campos de la encomienda.

Otro en la Canal, de 20 cuartales y 2 almudes de tierra, confrontante con D. Pablo Sahun, riego de Enmedio, viuda de Zapata y viuda de Pascual Maeca.

## Aguas de riego.

En la fuente de Cañete, 4 hanegas de agua, en seteno de la villa, confrontantes con aguas de D. Mariano Dezo: turno 42 días.

En la fuente de Hinchir, 4 hanegas de agua, en quinceno de la Orden, confrontantes con agua de la encomienda: turno 18 días.

En la fuente Nueva, 4 hanegas de agua, confrontantes con aguas de la encomienda.

En la fuente de San Marcos, 4 hanegas de agua, confrontantes con aguas de la encomienda.

Las tierras y aguas que quedan expresadas se hallan arrendadas en union por 16 cahices y 5 hanegas de trigo al año hasta el 31 de Julio de 1852 en que fina; y valorado al precio regulador de 11 rs. vn. hanega, vale 1463 rs., tasado todo él en 21,000 rs., y capitalizado en 43,890 rs., que es el tipo por que se saca á subasta.

## QUIÑON NUMERO 13.

## Tierras.

Un campo en la Huerta, partida del Ala del Cuervo, de 2 cahices, un cuartal y un almud de tierra, confrontante con 4 campos de la encomienda.

Otro en la Sierna, de 2 cahices y ocho cuartales de tierra, confrontante con camino de Cortés y 3 campos de la encomienda.

Otro en Palomar, de 2 cahices y 18 cuartales de tierra, confrontante con camino de Navarra, que lo divide en dos, viuda de Mariano Anguas, D. Pascual Mendivil, riego y 2 campos de la encomienda.

## Aguas de riego.

En la fuente de Cañete, 4 hanegas de agua, en primero de la villa, confrontantes con aguas de la encomienda: turno 42 días.

En la fuente de Hinchir, 4 hanegas de agua, en quinceno de la Orden, confrontantes con aguas de la encomienda: turno 18 días.

En la fuente Nueva, 4 hanegas de agua, confrontantes con aguas de la encomienda.

En la fuente de San Marcos, 4 hanegas de agua, confrontantes con aguas de la encomienda.

Las tierras y aguas que quedan expresadas se hallan arrendadas en union por 17 cahices y 4 hanegas de trigo al año hasta el 31 de Julio de 1852 en que fina; y valorado al precio regulador de 11 rs. hanega, vale 1540 rs., tasado todo él en 20,500 rs., y capitalizado en 46,200 rs., por cuya cantidad se saca á subasta.

## QUIÑON NUMERO 14.

## Tierras.

Un campo en la Huerta, partida de María el Cahiz, de 49 cuartales y 2 almudes de tierra, confrontante con acequia de la Puentequilla, camino de Magallon y 2 campos de la encomienda.

Otro en Pontarron, de 2 cahices y 8 cuartales de tierra confrontante con D. Pablo Sahun, viuda de Zapata, riego de Enmedio y 2 campos de la encomienda.

Otro en Surfel de 23 cuartales y 3 almudes de tierra, confrontante con Antonio Espeleta, viuda de Zapata, Don Pablo Sahun y monte del convento.

Otro en la Sierna, de un cahiz, 16 cuartales y 3 almudes de tierra, confrontante con riego de Olivares, viuda de Diego Vicente y 4 campos de la encomienda.

Otro en Noguera, de 23 cuartales y 3 almudes de tierra, confrontante con riego, Capitulo de Mallen, D. Lucas Bona y viuda de Zapata.

En la fuente de Cañete, 2 hanegas de agua, en primero de la villa, confrontantes con aguas de la encomienda: turno 42 días.

En la fuente de Hinchir, 6 hanegas de agua, en primero de la Orden, confrontantes con aguas de los herederos de D. Manuel Zapata: turno 18 días.

En la fuente Nueva, 4 hanegas de agua, confrontantes con aguas de la encomienda.

En la fuente de San Marcos, 4 hanegas de agua, confrontantes con aguas de la encomienda.

Las tierras y aguas que quedan expresadas se hallan arrendadas en la forma que se ha dicho en el quignon número 6, por cuya razon corresponden de renta al presente 1142 rs. y 6 mrs., tasado todo él en 18,000 rs. y capitalizado en 34,265 rs. y 10 mrs., por cuya cantidad se saca á subasta.

## QUIÑON NUMERO 15.

## Tierras.

Un campo en la Huerta, partida del Pontarron, término de Mallen, de 5 cuartales y 2 almudes de tierra, confrontante con capitulo de Mallen, riego en Enmedio, D. Pablo Sahun y 2 campos de la encomienda.

Otro en la Canal, de 22 cuartales y 2 almudes de tierra, con camino y senda del convento, la Huecha y viuda de D. Pascual Maeca.

Otro en Ala del Cuervo, de 2 cahices, 6 cuartales y 3 almudes de tierra, confrontante con Antonio Lesma, riego de Aguadullo, D. Ramon Zapata y campo de la encomienda.

Otro en Burgo, de un cahiz y un almud de tierra, confrontante con camino de Novillas, nuestra Señora de Torrellas, D. Pablo Sahun y D. Mariano Dezo.

Otro en la Dida, de 23 cuartales y 3 almudes de tierra, confrontante con D. Lucas Bona, D. Pablo Ena, D. José Martínez y 2 campos de la encomienda.

Otro en Palomar, de un cahiz, 7 cuartales y un almud de tierra, confrontante con camino de Navarra, que lo divide en 2, D. Ignacio Yuza, viuda de Solá, riego de Cañete y 2 campos de la encomienda.

## Aguas de riego.

En la fuente de Cañete, 3 hanegas de agua, en tercero de la Orden, confrontantes con aguas de la encomienda: turno 42 días.

En la fuente de Hinchir, 4 hanegas de agua, en primero de la villa, confrontantes con aguas de la encomienda: turno 18 días.

En la fuente Nueva, 4 hanegas de agua, confrontantes con aguas de la encomienda.

En la fuente de San Marcos, 4 hanegas de agua, confrontantes con aguas de la encomienda.

Las tierras y aguas que quedan expresadas se hallan arrendadas en union por 12 cahices de trigo al año hasta el 31 de Julio de 1852 en que fina; y valorado al precio regulador de 11 rs. hanega, vale 1056 rs., tasado todo el quignon en 17,800 rs. y capitalizado en 31,680 rs., por cuya cantidad se saca á subasta.

## QUIÑON NUMERO 16.

## Tierras.

Un campo en la Huerta, partida del Pontarron, término de Mallen, de un cahiz y 3 almudes de tierra, confrontante con capitulo de Mallen, viuda de Ramon Vazquez, Don Lucas Bona y 2 campos de la encomienda.

Otro en Fuen-Cubierta, de 2 cahices, 7 cuartales y un almud de tierra, confrontante con riego de Cañete, D. Pablo Ena, viuda de Maeca y fuente de Hinchir.

Otro en Ala del Cuervo, de un cahiz, 15 cuartales y 3 almudes de tierra, confrontante con carretera de Navarra y 5 campos de la encomienda.

Otro en la Sierna, de un cahiz, 4 cuartales y un almud de tierra, confrontante con D. Ramon Zapata, D. Mariano Dezo y 3 campos de la encomienda.

## Aguas de riego.

En la fuente de Cañete, 3 hanegas de agua, en tercero de la Orden, confrontantes con aguas de la encomienda y D. Mariano Dezo: turno 42 días.

En la fuente de Hinchir, 4 hanegas de agua, en primero de la villa, confrontantes con aguas de la encomienda y D. Mariano Dezo: turno 18 días.

En la fuente Nueva, 4 hanegas de agua, confrontantes con aguas de la encomienda.

En la fuente de San Marcos, 4 hanegas de agua, confrontantes con aguas de la encomienda.

Las tierras y aguas que quedan expresadas se hallan arrendadas en la forma que se ha dicho en el quignon número 6, por cuya razon corresponden de renta al presente 1142 rs. y 6 mrs., tasado todo él en 18,000 rs., y capitalizado en 34,265 rs. y 10 mrs., que es el tipo por que se saca á subasta.

## QUIÑON NUMERO 17.

## Tierras.

Un campo en la Huerta, partida del Pontarron, término de Mallen, de 13 cuartales y 3 almudes de tierra, confrontante con riego de Cañete, senda del Pontarron, capitulo de Mallen y Manuel Marcocleto.

Otro en idem, de 5 cuartales de tierra, confrontante con senda del Pontarron, Manuel Marcocleto, D. Vicente Lamata y 2 campos de la encomienda.

Otro en la Viñaza, de un cahiz y 15 cuartales de tierra, confrontante con camino de Cortés, acequia, D. José Navas y campo de la encomienda.

Otro en Aguadullo, de 24 cuartales y un almud de tierra, confrontante con Antonio Casanova, riego de los Olivares y campo de la encomienda.

Otro en Burgo, de 16 cuartales y un almud de tierra, confrontante con nuestra Señora de Torrella, viuda de Zapata, D. Ignacio Yuza y 2 campos de la encomienda.

Otro en Rey de los Moros, de un cahiz y un cuartal de tierra, confrontante con senda de Cortés á Frescano y fuente de Cortés.

Otro en la Dida, de 11 cuartales y 3 almudes de tierra, confrontante con D. Francisco Lerin y 3 campos de la encomienda.

Otro en Palomar, de 13 cuartales de tierra, confrontante

te con senda de Cortés á Frescano, camino de Navarra y 2 campos de la encomienda.

## Aguas de riego.

En la fuente de Cañete, 2 hanegas de agua, en seteno de la villa, confrontantes con aguas de la encomienda: turno 42 días.

En la fuente de Hinchir, 6 hanegas de agua, en cuatero de la Orden, confrontantes con aguas de la encomienda: turno 18 días.

En la fuente Nueva, 2 hanegas de agua, confrontantes con aguas de la encomienda.

En la fuente de San Marcos, 6 hanegas de agua, confrontantes con aguas de la encomienda.

Las tierras y aguas que quedan expresadas se hallan arrendadas en la forma que se ha dicho en el quignon número 6, por cuya razon corresponden de renta al presente 1078 rs. y 28 mrs., tasado todo él en 17,000 rs., y capitalizado en 32,364 rs. y 24 mrs., que es el tipo por que se saca á subasta.

## QUIÑON NUMERO 18.

## Tierras.

Un campo en la Sierna Huerta, término de Mallen, de un cahiz, 23 cuartales y un almud de tierra, confrontante con D. Mariano Dezo, D. Ramon Zapata y 3 campos de la encomienda.

Otro en Figarales con olivos, de 3 cahices, 13 cuartales y 2 almudes de tierra, confrontante con D. Mariano Monguilan, D. Pablo Navas, D. José Martínez y riego de las Tablas.

## Aguas de riego.

En la fuente de Cañete, 4 hanegas de agua, en seiseno de la villa, confrontantes con agua de Doña Petra Español de Niño: turno 42 días.

En la fuente de Hinchir, 4 hanegas de agua, en primero de la villa, confrontantes con aguas de la encomienda: turno 18 días.

En la fuente Nueva ni en la de San Marcos no tiene derecho á agua.

Las tierras y aguas que quedan expresadas se hallan arrendadas en union por 17 cahices de trigo al año hasta 31 de Julio de 1852 en que fina; y valorado al precio regulador de 11 rs. vn. fanega, vale 1496 rs., tasado todo el quignon en 22,000 rs., y capitalizado en 44,880 rs., que es el tipo por que se saca á subasta.

## QUIÑON NUMERO 19.

## Tierras.

Un campo en la Huerta, partida de Barosa, término de Mallen, de 7 cuartales y un almud de tierra, confrontante con acequia de Lamberca, D. Vicente Petinto y capitulo de Mallen.

Otro en idem, de 9 cuartales de tierra, confrontante con riego de la Puentequilla, Antonio Echinique, camino de Magallon y capitulo de Mallen.

Otro en idem de un cahiz, 8 cuartales y un almud de tierra, confrontante con Marques de Villamazan, Andres Duarte, nuestra Señora de Torrellas y viuda de Francisco Cerdan.

Otro en Aguadullo, de 20 cuartales de tierra, confrontante con camino de Cortés, sitio ó solar del molino harinero y acequia del mismo.

Otro en idem, de 4 cuartales y 3 almudes de tierra, confrontante con camino de Cortés y Manuel Marcocleto.

Otro en idem, de 20 cuartales y un almud de tierra, confrontante con D. Pedro Navas, camino de Cortés, D. Ignacio Yuza y campo de la encomienda.

Otro en idem, de 23 cuartales y 2 almudes de tierra, confrontante con riego de Aguadullo, D. Ignacio Yuza y 2 campos de la encomienda.

Otro en la Sierna, de un cahiz, 8 cuartales y 3 almudes de tierra, confrontante con camino y muga de Cortés, la Huecha, D. Pedro Navas y D. Ignacio Yuza.

Otro en la Dida, de 13 cuartales de tierra, confrontante con Marques de Villamazan, D. Pablo Abanto y 2 campos de la encomienda.

Otro en Aguadullo, de 5 cuartales y 3 almudes de tierra, confrontante con D. Pedro Navas, D. Ignacio Yuza y 2 campos de la encomienda.

Otro en la Sierna, de 13 cuartales y 3 almudes de tierra, confrontante con D. Ramon Zapata, D. Ignacio Yuza, D. Mariano Dezo y 2 campos de la encomienda.

## Aguas de riego.

En la fuente de Cañete, 2 hanegas de agua, en seteno de la villa, confrontantes con aguas de la encomienda: turno 42 días.

En la fuente de Hinchir, 6 hanegas de agua, en cuatero de la Orden, confrontantes con aguas de la encomienda: turno 18 días.

En la fuente Nueva, 4 hanegas de agua, confrontantes con aguas de la encomienda.

En la fuente de San Marcos, 4 hanegas de agua, confrontantes con aguas de la encomienda.

Las tierras y aguas que quedan expresadas se hallan arrendadas en la forma que se ha dicho en el quignon número 6, por cuya razon corresponden de renta al presente 1142 rs. y 6 mrs., tasado todo él en 18,000 rs., y capitalizado en 34,265 rs. y 10 mrs., que es el tipo por que se saca á subasta.

## QUIÑON NUMERO 21.

## Tierras.

Un campo en la Huerta, partida de Trascastillo, término de Mallen, de 2 cahices, 5 cuartales y un almud de tierra, confrontante con viuda de D. Francisca Zapata, carretera de Navarra, D. Joaquin Solá y 3 campos de la encomienda.

Otro en Barosa, de 18 cuartales y 2 almudes de tierra, confrontante con herederos de Javier Solá, D. Mariano Dezo, capitulo de Mallen y camino de Magallon.

Otro en Noguera, de un cahiz, 4 cuartales y 3 almudes de tierra, confrontante con D. Lucas Bona, nuestra Señora de Torrellas, riego mayor y viuda de Francisco Solá.

Otro en la Sierna, de un cahiz, 14 cuartales y 3 almudes de tierra, confrontante con riego de los Olivares, camino de Cortés y 2 campos de la encomienda.

Otro en la Dida, de un cahiz y 3 almudes de tierra, confrontante con D. Antonio Baygorri y 4 campos de la encomienda.

#### Aguas de riego.

En la fuente de Cañete, 2 hanegas de agua, en primero de la villa, confrontantes con aguas de la encomienda y viuda de D. Vicente Dezo: turno 42 días.

En la fuente de Hinchir, 6 hanegas de agua, en segundo de la Orden, confrontantes con aguas de la encomienda: turno 48 días.

En la fuente Nueva, 4 hanegas de agua, confrontantes con aguas de la encomienda.

En la fuente de San Marcos, 4 hanegas de agua, confrontantes con aguas de la encomienda.

Las tierras y aguas que quedan expresadas se hallan arrendadas en la forma que se ha dicho en el quíñon número 6, por cuya razón corresponden de renta al presente 4047 rs. y 6 mrs., tasado todo él en 16,500 rs., y capitalizado en 31,415 rs. y 40 mrs., que es el tipo por que se saca á subasta.

#### QUIÑON NUMERO 22.

##### Tierras.

Un campo en la Huerta, partida de Lamberca, término de Mallen, de 7 cuartales y 2 almudes de tierra, confrontante con camino de Frescano, capellanía de Arinas, José Córdoba y paseo de la Ermita, que lo divide en 2.

Otro en Surfel, de un cahiz, 13 cuartales y 2 almudes de tierra, confrontante con camino de Frescano á Cortés, riego mayor, D. Ignacio Yuza y D. Pablo Ena.

Otro en Aguadullo, de 2 cahices, 19 cuartales y un almud de tierra, confrontante con riego de Aguadullo, D. Ignacio Yuza y 2 campos de la encomienda.

Otro en Palomar, de un cahiz, 3 cuartales y 2 almudes de tierra, confrontante con capellanía de Arinas, D. Lucas Bona y 3 campos de la encomienda.

#### Aguas de riego.

En la fuente de Cañete, 2 hanegas de agua, en primero de la villa, confrontantes con aguas de la encomienda y herederos de D. Vicente Dezo: turno 42 días.

En la fuente de Hinchir, 6 hanegas de agua, en segundo de la Orden, confrontantes con aguas de la Melsa, de una arroba de agua, que antes tomaban en la casa de Don Francisco Zapata: turno 48 días.

En la fuente Nueva, 4 hanegas de agua, confrontantes con aguas de la encomienda.

En la fuente de San Marcos, 4 hanegas de agua, confrontantes con aguas de la encomienda.

Las tierras y aguas que quedan expresadas se hallan arrendadas en la forma que se ha dicho en el quíñon número 6, por cuya razón corresponden de renta al presente 4059 rs. y 27 mrs., tasado todo él en 16,700 rs., y capitalizado en 31,793 rs. y 28 mrs., por cuya cantidad se saca á subasta. (Se continuará.)

### PROVIDENCIAS JUDICIALES.

En virtud de providencia del Sr. D. Antonio Ramon Folgueira, juez de primera instancia de esta villa, refrendada del escribano del número de la misma D. Mariano Fernandez del Canto, se sacan á pública subasta varios efectos y ropas pertenecientes á la testamentaria de Don Francisco Lopez, tasadas de por junto en la cantidad de 40,654 rs., y se ha señalado para su venta el día 22 del corriente, de nueve á doce de su mañana, en la casa mortuoria, calle de las Minas, núm. 23., cuarto principal.

La persona que quiera hacer postura acuda, que se le admitirá siendo arreglada.

D. Matias Jimenez Perona, juez de primera instancia de esta ciudad de Badajoz y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á cuantos se crean con derecho á la obtencion como libres de los bienes con que está dotada la capellanía fundada por Gomez de Ulloa y Doña Maria Moscoso, servidera en el suprimido convento de San Francisco de esta ciudad, para que en el término preciso de 30 días concurran á mi juzgado por sí ó por medio de procurador legalmente autorizado á exponer el que les asista en el juicio entablado por D. Alejandro Barrantes, marido de Doña Juliana de la Rocha, de esta vecindad, patrona de la citada capellanía, sobre su adjudicacion á la misma, conforme á la ley de 19 de Agosto de 1841, prevenidos que de no hacerlo se seguirán los autos en su rebelia con los estrados de este dicho juzgado, y les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Badajoz á 11 de Diciembre de 1848.—Matias Jimenez Perona.—Por mandado del Sr. juez, Domingo Benitez Pratti.

D. Juan Manuel Caro, del Consejo de S. M., su secretario honorario y juez de primera instancia de esta villa de Priego, provincia de Córdoba.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todas las personas, sin distincion de clase, estado ni condicion, que se crean con derecho á la propiedad de los bienes—dotacion de la capellanía que en esta villa fundó D. Pedro Alonso de Toro, y adjudicacion de ellos como libres por la cualidad de vacante desde el óbito de D. Luis Ruiz Infante, su último poseedor, para que por sí ó por medio de procurador con poder bastante se presenten á deducirlo en forma en este juzgado y por la escribanía del infrascrito en el término preciso de 30 días, contados desde el en que aparezca el presente edicto en la Gaceta de Madrid y Boletín oficial de esta provincia; en la inteligencia que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar por tenerlo así mandado en providencia de 4 de Octubre á instancia de Doña Dolores Infante, viuda, de este domicilio.

Dado en Priego á 18 de Octubre de 1848.—Juan Manuel Caro.—Por mandado de S. S., José García Calabrés.

D. Valentin Navarro, alcalde constitucional de esta villa y juez interino de primera instancia por traslacion del propietario de la misma y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se crean con derecho á los bienes de la capellanía fundada

en la villa del Campillo de Altobuey el año de 1739 por D. Alonso y Juan de Valderrama, que ha poseído últimamente Francisco Sahuquillo, vecino del Campillo, para que en el término de 30 días, contados desde que este anuncio sea insertado en la Gaceta de Madrid y Boletín oficial de esta provincia, comparezcan en este juzgado á deducir el derecho con que se crean asistidos por medio de procurador autorizado competentemente; en la inteligencia que pasado dicho término sin haber comparecido se continuarán los autos, y sustanciarán con arreglo á derecho, parándoles el perjuicio que haya lugar, pues así lo tengo mandado con acuerdo de asesor en 9 de este mes.

Motilla del Palancar 14 de Diciembre de 1848.—Valentin Navarro.—Por mandado de su merced, José María Huerta.

## PARTE NO OFICIAL.

### CORTES.

#### CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SR. GONZALEZ ROMERO.

Sesion del día 20 de Diciembre de 1848.

Se abre á las tres menos cuarto, y leida el acta de la anterior es aprobada.

#### ORDEN DEL DIA.

##### Dictámenes de la comision de actas.

Se lee el correspondiente á las de Bejar, provincia de Salamanca, en el que la comision opina que deben aprobarse y admitirse como Diputado al Sr. Sanchez Ocaña.

Abierta discusion sobre el dictámen, dice

El Sr. GALVEZ CAÑERO: Señores, he pedido la palabra sobre este acta únicamente para llamar la atencion respecto del método seguido en las elecciones de Bejar. El Congreso recordará que en la legislatura anterior, visto el desorden que habia reinado en las elecciones, desorden que llegó hasta el punto de que en muchas de ellas se faltase á los trámites legales, se presentó un proyecto de ley por un individuo de la minoría, cuyo proyecto se retiró mediante las promesas hechas por el Gobierno. Estas promesas no se han cumplido, y por lo tanto yo debo llamar la atencion de los Sres. Diputados sobre estas elecciones que han sido hechas bajo el imperio de medidas excepcionales, sin que fuese posible que hubiese verdadera libertad para los electores.

El Sr. MORENO: Las observaciones del Sr. Galvez Cañero estarian en su lugar si ese proyecto de ley presentado al Congreso, y creo que aprobado, hubiera obtenido la sancion de S. M.; pero no habiéndola obtenido, la comision no podia menos de dar su dictámen segun lo que resultase de las actas. De ellas aparece que los electores de Bejar tuvieron la libertad necesaria para emitir sus sufragios; y si alguno no ha votado, habrá sido por falta de voluntad, no por coaccion de ningun género; y prueba de ello es que en el acta no consta que se haya hecho protesta ni reclamacion alguna. Por lo demas el argumento del Sr. Galvez Cañero podrá acaso dirigirse contra el Gobierno, mas no contra la comision, la que hecha esta aclaracion, cree que el Congreso está en el caso de aprobar el dictámen.

El Sr. ARRAZOLA, Ministro de Gracia y Justicia: Señores, la cuestion apenas lo es, y las razones que se alegan no tienen ninguna fuerza. Cuando el proyecto de ley á que se alude sea de hecho una ley, entonces él formará la regla; pero mientras no lo sea, la regla no puede ser otra que la jurisprudencia sancionada por el Congreso; y habiéndose ajustado el Gobierno á ella, ha estado en su derecho al proceder como ha procedido.

Si en mas discusion fue aprobado el dictámen y admitido y proclamado Diputado el Sr. Sanchez Ocaña, siéndolo tambien sin discusion los referentes á los distritos electorales de Noya (Coruña), Villaviciosa (Oviedo), San Martin de Quiroga (Lugo), Tijola (Almería), Vera (Almería), Burgo de Osma (Soria), Fregenal (Badajoz), Infiesto (Oviedo) y Alicante, siendo admitidos y proclamados Diputados los señores Malvar, Marques de Pidal, Vazquez Queipo, Oliván, Barreiro, Calongé, Campoy Navarro, Leal, Bravo Murillo y Roca de Togores.

Juran y toman asiento varios Sres. Diputados. Se da cuenta de una comunicacion del Sr. Campoy Navarro, en que dice al Congreso que habiendo sido á un mismo tiempo electo Diputado y nombrado Jefe político de Granada, renuncia el último cargo.

Se leen los artículos 15, 33 y 34 del reglamento. El Sr. PRESIDENTE: En virtud de los artículos que acaban de leerse, y habiendo suficiente número de Sres. Diputados presentes, se va á proceder á la constitucion definitiva del Congreso, empezando por la eleccion del Sr. Presidente.

#### Resultado de la votacion.

Número de votantes 160.  
Mayoría absoluta 81.

Obtienen votos los señores:

Mayans 111.  
San Miguel 30.  
Rios Rosas 10.  
Seijas 2.  
Romo Gamboa 2.  
Ainat 1.  
Cortina 1.  
En blanco 3.  
Total 160.

Queda elegido Presidente el Sr. D. Luis Mayans. Un Sr. Diputado manifiesta que no hay número suficiente con el de 160 señores.

El Sr. PRESIDENTE: No hay necesidad de que voten todos los que corresponden á la mitad mas uno del total de que se compone el Congreso, pues solo basta que conste que han sido admitidos, segun lo previene el reglamento.

Se procede á la eleccion de Sres. Vicepresidentes; y habiendo tomado parte en ella 148 Sres. Diputados, resultan electos los señores

D. Santiago Tejada por 105 votos.  
D. Ventura Gonzalez Romero por 96.  
D. Francisco Tames Hevia por 89.  
D. Simon Roda por 84.

Obtuvieron sufragios ademas los señores

Romo y Gamboa 2.  
Infante 29.  
Calatrava 29.  
Alonso 28.  
Lasala 29.  
Martinez Almagro 16.  
Coria 29.  
Villaverde 6.

Y 4 cada uno de los Sres. Ferris Caamaño, Fernandez de la Hoz, Borrego, Jordá y Zaragoza.

Procedióse en seguida á la eleccion de secretarios; y habiendo tomado parte en ella 112 Sres. Diputados, resultó haber obtenido mayoría de votos los señores

D. Gabriel García Tassara.  
D. Miguel Lafuente Alcántara.  
D. José Galvez Cañero.  
D. Julian Huelves.

Quedaron por consiguiente elegidos estos señores.

Se concedió licencia al Sr. Egaña, que la solicitó para pasar á la provincia de su naturaleza.

Acto continuo ocuparon la mesa los señores que acababan de ser nombrados, y dijo

El Sr. MAYANS, Presidente: Se declara constituido definitivamente el Congreso, y se dará cuenta al Gobierno y al Senado.

Señores: Doy rendidas gracias al Congreso por la honrosa distincion que acaba de dispensarme. Poco inclinado por mi carácter y por mis hábitos á figurar en puestos tan elevados, y sobre todo, bien conocedor de mis débiles fuerzas y escasísimos merecimientos, confieso que jamas hubiera osado aspirar á esta distincion. En el desempeño de los deberes que consigo lleva, procuraré ante todo ser imparcial y justo. Espero que esto no me ha de costar mucho trabajo, acostumbrado como estoy por mi profesion á no consultar mas que la ley, sin consideracion á ninguna clase de afecciones. La ley entre nosotros es el reglamento, y á él procuraré sujetar todos mis actos. Para lo demas cuento, señores, con la ilustrada cooperacion de todos los Diputados y con la rectitud de mis intenciones. ¡Quiera el cielo que ningun incidente desagradable venga á turbar nuestras pacíficas tareas, y que estas sean tan provechosas y tan llenas de dignidad y mesura cual corresponde al decoro del Congreso español!

Me atrevo á proponer al Congreso un voto de gracias para los señores que han compuesto la mesa interina.

El Congreso le otorgó por unanimidad.

Quedó sobre la mesa un dictámen de la comision de actas, proponiendo la aprobacion de la del distrito de Priego, provincia de Cuenca, y la admision como Diputado por el mismo del Sr. Conde de San Luis.

Se acordó que las sesiones empezarian á las dos.

El Sr. PRESIDENTE señaló para la orden del dia de mañana los dictámenes de la comision de actas que estan sobre la mesa, y levantó la de este dia.

Eran las cinco.

### BORSA DE MADRID.

Cotizacion del día 20 de Diciembre á las tres de la tarde.

#### EFFECTOS PUBLICOS.

Títulos al portador del 3 por 100, 21 1/4.

#### CAMBIOS.

Londres á 90 días, 48-40. Paris, 5-8 á 8 días vista.

Alicante, 2 b.	Málaga, 1 1/2 pap. b.
Barcelona á ps. fs., 3 pap. b.	Santander, 2 1/2 id. id.
Bilbao, 3 b.	Santiago, par.
Cádiz, 1 1/4 pap. b.	Sevilla, 3/4 pap. b.
Coruña, 3/4 id. id.	Valencia, 2 1/4 id. id.
Granada, 1/2 id. id.	Zaragoza, 1 3/4 b.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

### ANUNCIO.

#### LICEO ARTISTICO Y LITERARIO.

El sábado 23 del corriente á las ocho de la noche celebra esta sociedad una sesion extraordinaria de competencia, propia de la pre ente época del año, y en la que tomarán parte las secciones de literatura, de música y dramática.

Madrid 21 de Diciembre de 1848.—El secretario general, Ramon de Navarrete.

### TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho de la noche.—Sinfonía.—D. Juan Tenorio, drama en siete cuadros y en verso, original de Don José Zorrilla, exornado del modo que su argumento requiere.—Atendida la extension del drama, terminará el espectáculo con baile nacional.

GRUZ. A las ocho de la noche.—Es un niño, comedia en dos actos.—Baile.—Los primeros amores, pieza en un acto.

INSTITUTO. A las ocho de la noche.—La condesa de Senecy, drama en tres actos.—Baile.—Una boda improvisada, pieza en un acto.

VARIETADES. A las ocho de la noche.—El hazme reir, comedia en dos actos.—Bolas jaleadas á seis.—El marido sollero, pieza en un acto.

CIRCO DE PAUL. El domingo próximo habrá funcion, y quedan suspendidas las funciones por toda esta semana con el objeto de dar curso á la obra que se está haciendo en el establecimiento.

Nota.—El director Paul participa al público que habiendo llegado algunos artistas de los varios que espera, seguirá variando sus funciones, advirtiéndole que en los días 25 y 26 de Pascua habrá dos funciones, por la tarde y por la noche.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.